



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Odontología
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 18 de mayo de 2023

ACTA N° 7

PRESIDENCIA DEL SR. DECANO: Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI
Secretaría: Sr. Secretario del H. Consejo Directivo, Od. Matías E. Mereshian

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: RUGANI, Marta Leonor; PONCE, Rubén Hugo; FERREYRA DE PRATO, Ruth Salomé; GONZÁLEZ, Cecilia Mabel; BRASCA, Nora Beatriz; MARENCO, Alejandro Mario; ALONSO, Diana Marina; GIGENA, Pablo; GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum.

Egresados: GAZZANIGA, Luis Ángel.

No Docentes: CABANILLAS, Mario.

Estudiantes:



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI
VICEDECANO: Prof. Dr. Federico José BUSLEIMAN

Por los Profesores Titulares y Asociados:

Titulares:

PANICO, René Luis
RODRÍGUEZ, Ismael Ángel
FERREYRA DE PRATO, Ruth Salomé

Suplentes:

RUGANI, Marta Leonor
PONCE, Rubén Hugo

Por los Profesores Adjuntos:

GONZALEZ, Cecilia Mabel
BRASCA, Nora Beatríz
MARENGO, Alejandro Mario

GIGENA, Carlos Daniel
CABANILLAS, Gabriela Inés
KREMER, Mauricio

Por los Auxiliares de la Docencia:

ALONSO, Diana Marina
GIGENA, Pablo
GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum

ESCUDERO CANTCHEFF Cristina del Valle
DE CASO, Cecilia Noemí
ARCE BRISSÓN, Georgette

Por los Egresados:

GAZZANIGA Luis Ángel
MUESA, María Daniela

BAISTROCCHI HERNÁNDEZ José Luciano

Por el Personal No Docente:

CABANILLAS, Mario

GARCÍA, Lucrecia

Por los Estudiantes:

GARIGLIO, Ángela Concepción
PETRELLI, Nicolás Rubén
SARFIELD ESCOBAR, Mateo
CANTO MELLANO, Agustín
RICAURTE RAMOS, Juan José
ESPINOZA VALDIVIESO, Lucía Candela

CORVALÁN, Mariano Augusto
GUZMÁN, María Savina
SOLA, Ana Paula
HERRERA, Fernando Nicolás
PERALES CUEVAS, Matías Esteban
MÜLLER DARA, Sharon



SUMARIO:

I	- ACTA N° 6, del 4 de mayo del 2023	4
II	- INFORME DEL SR. DECANO	4
III	- SE DA CUENTA	4
	➤ <i>Resoluciones del HCS</i>	
	➤ <i>HCS-2023-716-E-UNC-REC</i>	
	➤ <i>Resoluciones Decanales</i>	
	➤ <i>RD-2023-141-E-UNC-DEC#FO</i>	
	➤ <i>RD-2023-202-E-UNC-DEC#FO</i>	
IV	- RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM	6
	➤ <i>RD-2023-209-E-UNC-DEC#FO</i>	
V	- ASUNTOS ENTRADOS	7
	➤ <i>Secretaría del HCD</i>	
	➤ <i>Secretaría Académica</i>	
	➤ <i>Secretaría de Posgrado</i>	
	➤ <i>Secretaría de Extensión</i>	
	➤ <i>Secretaría de Ciencia y Tecnología</i>	
	➤ <i>Secretaría de Coordinación Administrativo Asistencial</i>	

Son veintidós (22) folios útiles



– En la ciudad de Córdoba, a dieciocho días del mes de mayo de dos mil veintitrés, siendo la hora 9:13, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señor Decano, Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI, y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Buenos días.

Damos inicio a la 7° sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, correspondiente al día 18 de mayo de 2023.

I. ACTA

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- El Acta N° 6 del Honorable Consejo Directivo, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 4 de mayo de 2023, queda a disposición de los consejeros en Secretaría del Honorable Consejo Directivo, durante 8 días hábiles. Transcurrido ese lapso, si no se formularen observaciones, se la dará por aprobada.

II. INFORME DEL SR. DECANO

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Solamente quiero contarles –ya todos lo sabemos- que se están llevando, desde el día de ayer –y terminan hoy-, las elecciones estudiantiles para la renovación de consejeros, consiliarios y de autoridades del Centro de Estudiantes.

Eso es lo único que tenemos para contarles en esta oportunidad.

III. SE DA CUENTA

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Buenos días.
Comenzamos con la resolución del Consejo Superior.

Resoluciones del HCS

1.

RHCS-2023-716-E-UNC-REC: Acepta la renuncia condicionada a la Dra. María R. del Carmen VISVISIÁN al cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva, por concurso, la Cátedra



de Endodoncia “A”, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, a fin de acogerse a la jubilación.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Esta renuncia pasó primero por nuestro HCD y, luego, fue elevada al Consejo Superior porque es el que acepta las renunciaciones condicionadas.

Resoluciones Decanales

2.

RD-2023-141-E-UNC-DEC#FO: Becas estudiantiles Banco de Dientes Humanos.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Aprobar el llamado a convocatoria de Becas estudiantiles para la realización de actividades en el Banco de Dientes Humanos, destinado a estudiantes de la carrera de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Las actividades consistirán en la recolección, conservación, clasificación, registro y distribución de piezas dentarias en el Banco de Dientes Humanos.

ARTÍCULO 3º: La duración de la beca será de seis meses, pudiendo renovarse por dos períodos consecutivos.

ARTÍCULO 4º: Se otorgará una beca con una dedicación semanal de 10 horas.

El monto mínimo mensual del estipendio será el equivalente a una vez la ficha básica de una ayudantía de segunda (dedicación simple) y se ajustará de acuerdo a las paritarias de docentes universitarios.

En caso de que las actividades requieran una dedicación mayor, el Decano podrá aumentar la dedicación de la beca o asignar otro/a becario.

ARTÍCULO 5º: Las actividades se desarrollarán los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 10 a 13.

ARTÍCULO 6º: Los/as tutores/as serán la Prof. Viviana Flores, y el TGU Ezequiel Pearson.

ARTÍCULO 7º: La evaluación de las postulaciones y confección del orden de mérito estará a cargo de una Comisión conformada por el Dr. Ramiro Tomasi (Secretario de Asuntos Estudiantiles), la Od. Mónica Cisneros (Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles), la Dra. Paola Belardinelli (Subsecretaría Asistencial), el estudiante Juan Ignacio Orozco Arcerito (representante del Centro de Estudiantes) y la estudiante Mariana Miranday.

ARTÍCULO 8º: Los requisitos de inscripción son los siguientes:

1. Ser alumno/a regular de la carrera de Odontología con todas las materias de cuarto año regularizadas.

2. Tener un promedio igual o superior a 7 puntos (incluyendo aplazos).

3. Tener disponibilidad los días y horarios establecidos en el Artículo 5º de la presente.”



Esta resolución generó el llamado a la convocatoria de becas y, luego de esta resolución, tenemos la Resolución N° 202 -que está en el punto 3 del Orden del Día-, que es el orden de mérito establecido a partir de esta convocatoria.

3.

RD-2023-202-E-UNC-DEC#FO: Orden de mérito - Becas estudiantiles Banco de Dientes Humanos.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Aprobar el Orden de Mérito, Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º: Otorgar una beca para la realización de actividades en el Banco de Dientes Humanos a la estudiante Ybarra, Evelyn María José (DNI: 39.497.639).

ARTÍCULO 3º: La becaria tendrá una carga horaria de 10 horas semanales y percibirá una asignación estímulo mensual equivalente a la ficha básica de una ayudantía de segunda (dedicación simple).

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 16º del reglamento del Programa de Becas (RHCD-2022-70-E-UNC-DEC#FO), el monto se ajustará de acuerdo a las paritarias de los/as docentes universitarios.

ARTÍCULO 4º: La beca tendrá una duración de seis meses, desde el 01 de mayo al 31 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 5º: Abonar la beca con Fondos de Recursos propios de la Facultad de Odontología, según disponibilidad.”

Por reglamento, hay que dar cuenta de estas resoluciones al Consejo Directivo.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Esto se para el Banco de Dientes Humanos, que ustedes saben que es el único banco de dientes que hay a nivel país, por lo que es importante que tratemos de apoyarlo y de fortalecerlo. Por eso, la idea es que todos los que podamos aportemos distintos elementos dentarios, en distintas condiciones -ahí los van clasificando-, porque son muy útiles no solo para los trabajos de investigación, sino también para los trabajos que hacen los estudiantes, para que no tengan que ir a recolectar dientes por otro lado, que no vienen en las condiciones adecuadas de higiene y de conservación –ahí están todos los protocolos para hacerlo.

Es importante que difundamos la existencia de ese banco de dientes y que tratemos de fortalecerlo porque, en realidad, es un orgullo tenerlo en nuestra Facultad.

IV. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

4.



RD-2023-209-E-UNC-DEC#FO: Otorga adhesión al XVII Congreso de la Sociedad Argentina de Odontología Legal.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE:*

ARTÍCULO 1º: Otorgar adhesión al XVII Congreso de la Sociedad Argentina de Odontología Legal “El desafío de la Odontología Legal y la Clínica en la Violencia por motivos de Género”, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de mayo del 2023, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.”

El artículo 2º es de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Este es un congreso organizado por el Ministerio de Salud de la Nación y la Dirección Provincial de Odontología de Santa Fe; el congreso fue realizado el 11 y 12 de mayo, por eso sacamos esta resolución ad referéndum otorgándole la adhesión.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADA.**

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobada.

V. ASUNTOS ENTRADOS

Secretaría del HCD

5.

EX-2023-00384012--UNC-ME#FO: Solicitud de adhesión - XIII Congreso CLIOA.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Siempre otorgamos la adhesión a estos congresos tan importantes, por lo tanto, me parece que es bueno que se la otorguemos también a este congreso.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADO.**

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.



6.

EX-2023-00357863--UNC-ME#FO: Enrique Daniel Giménez, Renuncia al cargo de Director del Servicio de Diagnóstico por Imágenes de la Facultad de Odontología de la UNC.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- El doctor Giménez presentó su renuncia condicionada al beneficio de la jubilación en la reunión anterior del Consejo, por eso debe estar presentando la renuncia a la dirección del Servicio de Diagnóstico por Imágenes de la Facultad.
En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO**.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

7.

EX-2022-00414865--UNC-ME#FO: Reglamento para constitución y funcionamiento del Bioterio Central de la Facultad de Odontología de la UNC.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Ustedes han recibido el reglamento que fue enviado al Consejo Directivo, que contaba con algunos cambios que habían sido solicitados. A partir de ello, se solicitó un informe a Asesoría Legal de la Facultad para que contemple el nuevo reglamento, en base a las sugerencias que había realizado el Consejo Directivo; y Asesoría Legal hizo un informe.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Se elevó primero a la Asesoría Letrada de nuestra Facultad, que hizo un informe extenso sobre las posibles incongruencias, o las posibles incompatibilidades que habría en este reglamento de funcionamiento del Bioterio.

Eso se elevó a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, que es el que regula los bioterios de toda la Universidad. Ahí, el doctor Barraco, que es el Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad, hizo un informe, en función de lo que él consideraba pertinente y adecuado.

También se elevó a Jurídica de la Universidad, para que emitiera su opinión.

No sé si lo vamos a tener que pasar a comisión para que lo evalúen nuevamente, ya que vuelve con una recomendación, porque ya existe un reglamento de Bioterio que es aplicado para las Facultades de Medicina y de Odontología, entonces, lo pertinente sería aplicar el reglamento existente o darlo de baja en la Facultad, en algún momento. Es decir, tenemos un reglamento previo -que se ve que se desconocía-, entonces, tendríamos que ajustarnos a ese reglamento.

De todos modos, si están de acuerdo, lo pasamos a comisión, para que ahí se evalúe en detalle.

– *Asentimiento.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Pasa a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.



Secretaría Académica

8.

EX-2023-00300046--UNC-ME#FO: Lic. Graciela del Valle CASTILLO: Solicita lic. sin goce por razones particulares desde el 01.05.23 al 31.12.23.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: *Otorgar licencia sin goce de haberes a la Bioq. Graciela del Valle Castillo, DNI: 12.145.838 - Leg: 41399, en el cargo de Profesor Asistente de la Cátedra de Química Biológica “B”, desde el 01 de mayo hasta el 30 de noviembre de 2023 inclusive, conforme al art. 49 II b) del CCT aprobado por RHCS 1222/14.*

ARTÍCULO 2º: *De prorrogarse su cargo, la licencia sin goce de haberes se extenderá desde el 01 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, conforme a lo solicitado por la docente a Orden #03 del EX-2023-00300046-UNC-ME#FO.”*

Los artículos 3º y 4º son de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

9.

EX-2023-00395627--UNC-ME#FO: Área Oficialía eleva los mejores promedios correspondientes al año lectivo 2023.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Los mejores promedios son: abanderada: Coll, Victoria - Promedio Gral.: 9.52; primer escolta titular: Chiotti, Tomás Ignacio - Promedio Gral.: 9.10; primer escolta suplente: Luciano, Bárbara Agustina - Promedio Gral.: 8.94; segunda escolta titular: Crotti, Ana Paula - Promedio Gral.: 8.88; segunda escolta suplente: Jofre, María Milagros - Promedio Gral.: 8.83.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.



– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

SR. CONS. MARENGO.- Les dediquemos un fuerte aplauso a estos alumnos. (Aplausos)

10.

EX-2023-000125000-UNC-ME#FO: Profesor Titular de la Cátedra de Anatomía “A”, Dr. Oscar David, solicitó convocatoria a selección interna, abierta a otras asignaturas, para cubrir cargos de Profesores Asistentes, dedicación simple. Vuelve con Proyecto de Resolución de designación en los cargos de las Ods. Malena Belén GIOVANNINI ROCHA y Mariana Carolina OLIVERA.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- El primer proyecto dice:

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en EX-2023-000125000-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6/15 HCD

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, a la Od. Malena Belén GIOVANNINI ROCHA (DNI 40.415.697) en el cargo Profesora Asistente -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de Anatomía “A” de esta Facultad, desde la fecha del Alta Temprana y hasta el 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 3º: Designar, interinamente, a la Od. Mariana Carolina OLIVERA (DNI. 25.652.337) en el cargo Profesora Asistente -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de Anatomía “A” de esta Facultad, desde la fecha del Alta Temprana y hasta el 29 de febrero de 2024.”

Los artículos 4º a 8º son de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

SRA. CONS. BRASCA.- ¿No eran cuatro los cargos?

SR. CONS. Marengo.- Se llamaba a cuatro.



SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- En los considerandos dice: “Que no se cubrieron las suplencias de los cargos vacantes de la Od. Mabel A. Hernández quien se encuentra de licencia...”.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Pero en el llamado, a cuántos llama.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Dice: “para cubrir los cargos de profesores asistentes, dedicación simple; dos cargos interinos y dos cargos interinos suplentes.

SRA. CONS. BRASCA.- Claro, eran cuatro.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Después dice: “Que, en consecuencia, la comisión evaluadora aconseja la designación de los profesionales aprobados, para ocupar los cargos docentes interinos vacantes.

Que no se cubrieron las suplencias de los cargos vacantes de la Od. Mabel A. Hernández quien se encuentra de licencia por Beca del CONICET, y del Od. Gonzalo Banegas, quien se encuentra de licencia sin goce de haberes por razones particulares.”

No dice si no se han presentado solo estas dos personas.

Quedan dos cargos más todavía.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Vamos de a poco.

SR. CONS. MARENGO.- De todas maneras, es un llamado a concurso abierto, público, y demás; esperemos que eso regularice la cátedra.

11.

EX-2023-00094950-UNC-ME#FO: Profesor Titular de la Cátedra de Cirugía III, Dr. Ricardo Bachur, solicitó convocatoria a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, vacante por licencia por mayor jerarquía del Dr. Oscar Corominas Ruiz; y el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, que quedaría vacante, consecuencia de la selección. Vuelve con Proyecto de Resolución de designación del Dr. Alejandro DIAZ en el cargo de dedicación semiexclusiva, y del Od. Lucio Pedro MENUTTI en el cargo de dedicación simple.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en EX-2023-0094950-UNCME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6/15 HCD.



ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, al Dr. Alejandro DIAZ (Leg. 24679) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de Cirugía III de esta Facultad, en reemplazo del Dr. Oscar Corominas Ruiz (Leg. 26838), a partir del día de la fecha, y hasta 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Alejandro DIAZ (Leg.24679), en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Cirugía III, por desempeño de un cargo de mayor dedicación (Cód. 139), conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 4º: Designar, interinamente, al Od. Lucio Pedro MENUTTI (Leg. 55933) en el cargo Profesor Asistente -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de Cirugía III de esta Facultad, en reemplazo del Dr. Alejandro Díaz (Leg. 24679) a partir del día de la fecha y hasta 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 5º: Dejar aclarado que las designaciones interinas dispuestas en la presente resolución caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si los titulares de los cargos, retornan a sus funciones.”

Los artículos 6º a 9º son de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

12.

EX-2023-00180975-UNC-ME#FO: Profesor Adjunto encargado de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada, Dr. Agustín Villa, solicitó convocatoria a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por la renuncia por jubilación de la Od. Nancy del M. Heredia. Vuelve con proyecto de Resolución de designación de la Od. María José SPACCESI.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en el EX-2023-00180975-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6/15 HCD.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, a la Od. María José SPACCESI (DNI 22.562.707) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), en la Cátedra de



Práctica Profesional Supervisada de esta Facultad, desde el día de la fecha del Alta Temprana y hasta el 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en la presente, caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo se cubre por concurso.”

Los artículos 4º a 7º son de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

13.

EX-2023-00253600-UNC-ME#FO: Tramitación de propuesta de designación de la Sra. Profesora Dra. Silvia A. LÓPEZ de BLANC, en funciones de Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba. Vuelve con Proyecto de Resolución de conformación de tribunal.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Designar, con los miembros que a continuación se mencionan, una Comisión Honoraria para analizar y evaluar el currículum vitae, los antecedentes y méritos de la Dra. Silvia Adriana López de Blanc, a los fines de ser propuesta como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba:

- *Prof. Dr. René Luis Panico*
- *Prof. Dra. Ana Isabel Azcurra*
- *Prof. Emérita Dra. María Elinaltoiz (UBA)”*

El artículo 2º es de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

SR. CONS. MARENGO.- Hago una aclaración. En los considerandos hay un error en el apellido de la doctora López de Blanc.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- A ese error lo van a corregir.



SR. CONS. MARENGO.- Me costaba leer el apellido.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Cuando salga la resolución va a estar corregido.

SR. CONS. MARENGO.- Seguramente ya está corregido.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Gracias, doctor.

SR. CONS. MARENGO.- De nada.

14.

EX-2023-00393307-UNC-ME#FO: Facultad de Odontología – UNC – Eleva Tribunal de Concurso para cubrir cargos de Profesores Asistentes en la Cátedra de Anatomía A, Departamento de Biología Bucal.

15.

EX-2023-00393285-UNC-ME#FO: Facultad de Odontología – UNC – Eleva Tribunal de Concurso para cubrir cargos de Profesores Asistentes en la Cátedra de Química Biológica A, Departamento de Biología Bucal.

16.

EX-2023-00393273-UNC-ME#FO: Facultad de Odontología – UNC – Eleva Tribunal de Concurso para cubrir cargos de Profesores Asistentes en la Cátedra de Farmacología y Terapéutica A, Departamento de Patología Bucal.

17.

EX-2023-00393257-UNC-ME#FO: Facultad de Odontología – UNC – Eleva Tribunal de Concurso para cubrir cargos de Profesores Asistentes en la Cátedra de Prostodoncia I A, Departamento de Rehabilitación Bucal.

18.

EX-2023-00398312-UNC-ME#FO: Facultad de Odontología – UNC – Eleva Tribunal de Concurso para cubrir cargos de Profesores Asistentes en la Cátedra de Facultad de Odontología – UNC – Eleva Tribunal de Prostodoncia I B, Departamento de Rehabilitación Bucal.

19.

EX-2023-00393175-UNC-ME#FO: Facultad de Odontología – UNC – Eleva Tribunal de Concurso para cubrir cargos de Profesores Asistentes en la Cátedra de Estomatología A, Departamento de Patología Bucal.

20.

EX-2023-00393167-UNC-ME#FO: Facultad de Odontología – UNC – Eleva Tribunal de Concurso para cubrir cargos de Profesores Asistentes en la Cátedra de Periodoncia A, Departamento de Patología Bucal.

21.

EX-2023-00393066-UNC-ME#FO: Facultad de Odontología – UNC – Eleva Tribunal de Concurso para cubrir cargos de Profesores Asistentes en la Cátedra de Odontología Legal, Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria.

22.

EX-2023-00393057-UNC-ME#FO: Facultad de Odontología – UNC – Eleva Tribunal de Concurso para cubrir cargos de Profesores Asistentes en la Cátedra de Prostodoncia III A, Departamento Rehabilitación Bucal.



23.

EX-2023-00393044-UNC-ME#FO: Facultad de Odontología – UNC – Eleva Tribunal de Concurso para cubrir cargos de Profesores Asistentes en la Cátedra de Prostodoncia IV A, Departamento Rehabilitación

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Los puntos 14 al 23, inclusive, se refieren a los tribunales de concurso para profesores asistentes de distintas cátedras.

Para no tratar uno por uno, podemos ir nombrando los tribunales que se han propuesto para cada una de ellas y, en función de eso, aprobarlos en bloque.

Si hay alguno que amerite algún tipo de modificación, lo vamos separando.

¿Les parece?

– *Asentimiento.*

– *Se lee la presentación efectuada en el punto 14.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO.***

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

– *Se lee la presentación efectuada en el punto 15.*

SR. CONS. PONCE.- Una pregunta: ¿concurso de qué?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Tribunal para concurso de profesores asistente, uno de dedicación semiexclusiva y otro de dedicación simple.

SR. CONS. PONCE.- ¿Interinos?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- No, es para que los que tenés interinos pasen a concursados.

SR. CONS. PONCE.- Desconocía eso.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- ¿Se abstiene, doctor, en la votación?

SR. CONS. PONCE.- Sí.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Con la abstención del doctor Ponce, en consideración.

– *Se vota y es **APROBADO.***

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.



– Se lee la presentación efectuada en el punto 16.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

– Se lee la presentación efectuada en el punto 17.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

– Se lee la presentación efectuada en el punto 18.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

– Se lee la presentación efectuada en el punto 19.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

– Se lee la presentación efectuada en el punto 20.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

– Se lee la presentación efectuada en el punto 21.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.



– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

SR. CONS. MARENGO.- Perdón, ¿por qué no está el titular de la cátedra?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Porque hay una resolución del Consejo Superior que dice que ningún miembro de la gestión, o que tenga algún cargo, puede ser miembro de tribunales de concurso, aun siendo de su propia cátedra.

SR. CONS. MARENGO.- Es cierto, me había olvidado del cargo de gestión.

– Se lee la presentación efectuada en el punto 22.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

– Se lee la presentación efectuada en el punto 23.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

Secretaría de Posgrado

24.

EX-2023-00343655--UNC-ME#FO: Secretaria de Posgrado eleva al HCD listado de Cursos de Posgrado a dictarse en el segundo cuatrimestre del año 2023, para su aprobación.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.



25.

EX-2023-00376966--UNC-ME#FO: Consejo Asesor de Doctorado solicita se designe jurado de tesis para la Od. Marianela Gómez Gaete.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO.**

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

26.

EX-2023-00367664--UNC-ME#FO: Asesor de Doctorado solicita se designen comisiones de tesis para los Od. Tomás Magaquian y Ma. del Huerto Martínez.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO.**

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

Secretaría de Extensión

27.

EX-2023-00330337--UNC-ME#FO: Secretaría de Extensión de la F.O. solicita aprobación de la Comisión evaluadora de proyectos bianuales extensión 2023/2024. Vuelve con Orden de Mérito de la evaluación de la Convocatoria.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Al orden de mérito de los proyectos evaluados lo tienen en un archivo adjunto, creo que lo han podido leer.

SR. CONS. MARENGO.- Quiero solicitar abstenerme, porque soy parte de un proyecto.

SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.- Yo también.

SRA. CONS. BRASCA.- Y yo.



SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Con las abstenciones del doctor Marengo y de los doctores Ferreyra de Prato y Brasca, en consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

28.

EX-2023-00399973--UNC-ME#FO: Constitución del Consejo Asesor de Extensión de la Facultad de Odontología.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

29.

EX-2023-00399874--UNC-ME#FO: Jornadas solidarias Doná Plasma.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

Secretaría de Ciencia y Tecnología

30.

EX-2023-00393269- -UNC-ME#FO: Solicita aprobación y el aval para la realización de las IX Jornadas de Investigación Científica en Odontología (JICO) FO 2023.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.



SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

Secretaría de Coordinación Administrativo Asistencial

31.

EX-2023-00329875--UNC-ME#FO: Proyecto "Facultad Cardioprotegida".

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Este proyecto es muy importante para nuestra Facultad, para que pueda ser considerada Facultad Cardioprotegida.

Ustedes vieron que ya se han instalado algunos desfibriladores en distintas zonas, de acuerdo a lo que Higiene y Seguridad nos indicó. Ahora, lo que necesitamos es que la mayoría de los docentes y nodocentes se capaciten -en una jornada que creo que es de 1 o 2 horas- en lo que es el uso del desfibrilador, porque no es solamente tener los desfibriladores, sino que el personal docente y no docente tenga conocimientos de cómo usarlos.

Entonces, les pedimos a ustedes que lo difundan y que todos hagamos esta capacitación, que es breve pero muy útil, para que la Facultad pueda ser considerada una facultad cardioprotegida.

SRA. CONS. FERRERYA DE PRATO.- Doctor, ya dieron una de las capacitaciones.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí, pero no es suficiente la cantidad de gente que la hizo.

Después les va a llegar la información sobre los días que se van a hacer las diferentes capacitaciones; creo que se van a hacer en una semana.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- En una semana, por la mañana un turno y por la tarde otro turno, de a 30 personas.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Por la mañana un turno y por la tarde otro para que la mayor cantidad posible de personal de nuestra Facultad la pueda hacer.

SRA. CONS. FERRERYA DE PRATO.- Al mediodía, quizás, se podría hacer.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Hay dos horarios, durante los cinco días hábiles de la semana, para que lo puedan realizar.

En consideración.

*– Se vota y es **APROBADO**.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

SR. CONS. MARENGO.- Y el compromiso de hacer público esto.



SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí, ya lo vamos a publicitar.

SR. CONS. MARENGO.- Al pedido suyo de hacerlo público hay que tenerlo en cuenta; está el compromiso de hacerlo

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Gracias.

Pero también lo vamos a tratar de publicitar y explicar más por los distintos canales de comunicación, para que la mayor cantidad de personal posible la pueda hacer; lo ideal sería que la hiciéramos todos.

SRA. CONS. FERRERYA DE PRATO.- Habría que hacer un plan, en cada cátedra, para que la podamos hacer.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Claro, eso quedará en la parte interna de cada cátedra, para que los cubran una hora.

32.

EX-2023-00400868--UNC-ME#FO: Actualización de aranceles asistenciales.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- De más está decirles que con el proceso inflacionario que tenemos todos los aranceles queden desactualizados en muy poco tiempo.

Cada vez que tenemos que actualizarlos debemos hacer una resolución. No sé si después tendremos que ver la posibilidad de hacer algún sistema de actualización un poco más automático, de acuerdo a los índices inflacionarios y todo eso, porque es imposible estar haciendo resoluciones a cada momento; las cosas quedan tan desfasadas de la realidad que no alcanzamos a cubrir los costos mínimos.

Están, en el anexo adjunto, todos los nuevos aranceles.
En consideración.

*– Se vota y es **APROBADO**.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

Tiene la palabra la consejera De Caso.

SRA. CONS. DE CASO.- Señor Decano, pido la palabra simplemente para expresar algo, que creo que tengo que decir.

Ayer fue un día triste para la Facultad: se dictó sentencia al señor Olmedo. Yo no voy a juzgar; simplemente, creo que no podemos dejar de decirlo porque nos tenemos que hacer responsables, y lo único que pienso y pido es que, como docentes, hagamos una profunda reflexión y autocrítica de por qué nos pasó esto.

No nos debe volver a pasar más. Todos formamos parte de la comunidad de la Facultad de Odontología; todos en algún momento escuchamos; todos en algún momento omitimos, evitamos, por lo que sea, por miedo, por el poder, por lo que haya sucedido, pero creo que la



Facultad de Odontología no se puede permitir más que estas cosas sucedan, porque todos somos responsables del lugar que ocupamos.

Miro para adelante; que no nos suceda más, como Facultad de Odontología, y que tengamos la capacidad de hacer una autocrítica y de aprender de este hecho tan grave que nos pasó. Simplemente eso.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Agradezco y celebro tus palabras porque la verdad es que fue un tema que estuvimos sufriendo por más de 30 años, y es como que no supimos, no pudimos, no quisimos, no sé, no se pudo solucionar.

En los intentos que se hicieron –particularmente los hice- de hacer público esto y de ver si se podían hacer algunas cosas, siempre nos encontramos con algún tipo de impedimento; parecía que si no teníamos denuncias concretas no se avanzaba. Después, las cosas fueron cambiando de matiz y fueron dándose distintas posibilidades que cuando fui a averiguar no teníamos.

En su oportunidad, traté de solucionarlo; cuando estuve como Secretario Académico me acerqué a distintos lugares para tratar de denunciar esto, y me dijeron que sin denuncias concretas, sin denuncias formales no se puede hacer. Tratamos de conseguirlas –traté personalmente de conseguirlas-, no las conseguimos ni de docentes, ni de alumnos, ni de nadie. Entonces, todos somos responsables de lo que ha pasado, así que, como vos decís, que esto no nos vuelva a suceder jamás.

Celebro lo que decías y que todos luchemos por tener una facultad cada día mejor.

SRA. CONS. DE CASO.- Sí, creo que sí; creo que el ámbito para tratar los problemas es este; que cuando tengamos un problema tenemos que ser responsables de solucionarlos en este ámbito, para que no llegue a un límite que realmente nos traspase, porque creo que nos traspasó. Simplemente eso.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Creo que nos traspasó también por falta de experiencia, falta de conocimiento, falta de saber manejar esta situación, porque todos sabemos que esto tiene 30 años, y es como que nunca se pudo hacer nada; es como que nada era suficiente para poder iniciar algo.

Hay que mirar para adelante, como decís; coincido totalmente con eso. Miremos para adelante, y que no nos vuelva a pasar esto, como comunidad, como facultad, porque de algún modo todos lo sabíamos, pero no supimos cómo actuar, desde hace 30 años. A mí todavía no me entra en la cabeza, pero pasó. De acá para adelante, tratemos de construir una facultad cada día mejor.

Gracias por tus palabras.

SRA. CONS. DE CASO.- No, por favor.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Habiendo finalizado el tratamiento del Orden del Día, damos por finalizada la sesión del día de hoy.

– Es la hora 10:08.



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial

Número:

Referencia: Acta N° 7 - 18/05/2023 - Honorable Consejo Directivo, Facultad de Odontología UNC.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 22 pagina/s.